

DICTAMEN SOBRE LA AUTENTICIDAD
DEL ACTA DE LA INDEPENDENCIA
POLITICA DE LA NACION MEXICANA.



ERNESTO LEMOS VILLICAÑA
GUADALUPE PEREZ SAN VICENTE

1961

PERIPLOS DEL ACTA DE INDEPENDENCIA

El 28 de septiembre de 1821 se firmó el Acta de Independencia del Imperio Mexicano. De los firmantes, los de mayor relevancia fueron Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero. Juan José Espinosa de los Monteros escribió dos copias originales. Una permaneció en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados hasta que fue destruida en el incendio que consumió al recinto en 1909.¹

En su *Historia de México*, don Lucas Alamán informa que ya en 1830 la segunda copia del Acta "fue vendida por un empleado infiel a un viajero curioso". Alamán sabía de la curiosidad del viajero pero no su nombre ni a dónde fue a parar el Acta.

Escribe Alamán: "cuando el autor de esta obra sirvió [en] el Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores de 1830 a 1832, sabiendo que la copia extraviada existía en Francia, solicitó recobrarla y no lo pudo conseguir, aunque ofreció una suma considerable por ella".

De estas líneas se desprende lo siguiente: 1) que la fuente de Alamán para afirmar que el documento ya había desaparecido en 1830 eran rumores que él recogió sin poder citar una fuente precisa, 2) eso le permitió saber que "existía" en Francia, 3) que no menciona cómo y a través de quién esperaba recuperarla y 4) que estaba dispuesto a sacrificar parte de sus bienes para recobrarla.

El siguiente dato se tiene por hecho histórico: el Acta reaparece en la biblioteca de Maximiliano de Habsburgo, pero se desconoce si la obtuvo en Europa o en México. Se sabe que tras su fusilamiento, el confesor del emperador, un padre Fisher, la sacó del país. Y se ignora a dónde fue a dar.

Años después se desconoce la fecha precisa, el gran bibliófilo Joaquín García Icazbalceta dio con su paradero a partir del contacto que mantenía con anticuarios de diferentes capitales extranjeras; su corresponsal en España, don Gabriel Sánchez, le

¹ Tras el incendio de 1872, durante la exposición del cadáver de Benito Juárez en Palacio Nacional, un nuevo incendio despertó de su letargo a los legisladores en 1909, que volvieron a la actividad para trasladar sus cosas al viejo Palacio de Minería de las calles de Tacuba. En el célebre colegio permanecieron del 1 de abril de 1909 al 31 de diciembre de 1910, mientras se construía el recinto sobre los escombros del teatro Iturbide. Los diputados inauguraron su nuevo edificio en abril de 1911. Desde esa fecha y hasta 1981, el recinto de Donceles fue la sede permanente de la Cámara de Diputados.

comunicó que el documento se encontró no sé sabe cómo, dónde ni cuándo, así como la forma en que se hizo de él Icazbalceta.

Una vez suya, el sabio la conservó y a su muerte la heredó su nieto Luis García Pimentel, quien, entrado ya el siglo xx, la vendió a un hombre llamado Florencio Gavito. Éste le pidió a su esposa, Mercedes Jáuregui, que a su muerte entregara el Acta al presidente de la República, Adolfo López Mateos.

La Secretaría de la Presidencia debía asegurarse de que el documento fuera auténtico. Con tal efecto, el secretario Donato Miranda Fonseca designó al Lic. Antonio Arriaga, director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, responsable de cumplir el encargo. El Lic. Arriaga recurrió a dos eminencias en el área: Guadalupe Pérez San Vicente, catedrática de Paleografía de la Facultad de Filosofía y Letras, investigadora del Departamento de Historia de la Medicina de la Facultad de Medicina de la UNAM, y Ernesto Lemoine Villicaña, a la sazón jefe de la Sección de Investigaciones Históricas del AGN.

Sus peritajes -reproducidos en este número del *Boletín*- fueron positivos: la autenticidad se resolvió con base en análisis técnicos -la caligrafía, la naturaleza

del papel, la comparación con la fotografía de la copia quemada, etc- y las vicisitudes históricas fueron tomadas como referencias suficientes. Así, doña Mercedes pudo cumplir la última voluntad de su esposo el 21 de noviembre de 1961.

Sin embargo, hoy podemos preguntarnos cuál fue el periplo posterior del Acta de Independencia en el AGN luego de ser recibida por el presidente López Mateos.

En la presente administración, el Departamento de Restauración reportó que en su bóveda de seguridad se encontraba, al menos desde el año 2000, una cartulina que contenía un acta de independencia.

Se procedió entonces a revisar el documento resguardado en la bóveda de la Galería 4 y se encontraron grandes semejanzas. Una vez ordenado el cotejo, la primera resultó ser una copia. La segunda tenía las características descritas en los dictámenes mencionados.

El Acta, fugitiva a los ojos de los historiadores, coincidía palmo a palmo con el riguroso dictamen de la UNAM, coordinado por Guadalupe Pérez San Vicente. Finalmente, después de azarosas tribulaciones, está a buen resguardo en la bóveda del AGN, al igual que los estudios históricos y científicos que la acreditan. 

Asunto: Dictamen preliminar que
rinde el suscrito acerca
de la autenticidad del
documento a que se
refiere este oficio.

Señor Lic. Antonio Arriaga
Director del Museo Nacional de Historia.
P r e s e n t e.

Ernesto Lemoine V., en mi carácter de Jefe de la Sección de Investigaciones Históricas del Archivo General de la Nación, me dirijo a usted para manifestarle que, habiendo depositado en mis manos un ejemplar del Acta de la Independencia de México, expedida por la Junta Soberana congregada en la Capital el 28 de septiembre de 1821, para dictaminar acerca de su autenticidad; después de un estudio de dicho documento, expongo a usted mi parecer, no sin antes indicar que este parecer o dictamen ha de tomarse como preliminar, en virtud del poco tiempo de que he dispuesto para reunir todos los materiales históricos necesarios para poder fijar el valor indubitable de tan importante documento.

Dictamen preliminar.

- 1) Todos los elementos materiales del documento (papel utilizado, forma de escritura, tonalidad de la tinta, rúbricas, etc.) inducen a creer, y así lo creo, que se trata de un documento antiguo, coetáneo a la época de la Consuación de la Independencia.
- 2) Dice Alamán, lo que a continuación se copia: "Esta Acta (la de la Independencia) se publicó con la mayor solemnidad y de ella se hicieron dos ejemplares, el uno para el Gobierno y el otro para la Junta, que se conserva en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados". Y más adelante añade: "Se ha impreso esta Acta del mismo tamaño y forma en que se escribió y con las firmas litografiadas, quedando en blanco el lugar que debió ocupar la de O'Donnell. No existe en la República más copia que la que está en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados: la otra fue vendida por un empleado infiel a un viajero curioso; cuando el autor de esta obra sirvió el Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores de 1830 a 1832, sabiendo que la copia extraviada existía en Francia, solicitó recobrarla y no lo pudo conseguir, aunque ofreció una suma considerable por ella." (Historia de México, T.V, pp. 259-261, ed. de 1885).
- 3) Siendo dos, por consiguiente, los únicos ejemplares que se hicieron del Acta (principal y duplicado), y habiéndose perdido el único conocido, en el incendio de la Cámara

##

de Diputados de 1909, la cuestión a resolver es si el ejemplar que estudiamos es realmente el duplicado que desde antes de 1830 (o sea, a poco de haber sido hecho) ya había salido furtivamente del territorio nacional.

- 4) Los elementos de juicio para resolver esta delicadísima cuestión son, en principio, endeble, por esta doble circunstancia: que el Acta principal ya no existe, y que ésta, que presuntamente es el duplicado que estuvo perdido durante tantos años, no fue conocida ni descrita por ningún autor, a lo que sabemos, desde que se la redactó; y ello, porque conociéndose el ejemplar que subsistió hasta 1909, se daba por supuesto que el duplicado sería idéntico a aquél.
- 5) Para llegar a una conclusión aceptable, se obliga, por lo tanto, un cotejo entre el documento que estudiamos y el desaparecido; este último sólo por reproducciones facsimilares que conocemos (tomamos la que aparece en la p. 177 de la obra México y su Evolución Social).
- 6) Partimos de la base de que un duplicado no necesariamente tiene que ser idéntico al principal. Dos documentos, escritos por el mismo amanuense, uno a continuación de otro, copiado el segundo del primero, es lógico y explicable que en sus detalles de forma discrepen, aunque el propósito cardinal del duplicado es que sea un réplica lo más exactamente parecida al original.
- 7) En la compulsu de las dos Actas (la original, destruida en 1909, y la que es objeto de este Dictamen), se notan diferencias de forma -que saltan a la vista-, y de fondo, que son las más importantes.
- 8) DIFERENCIAS DE FORMA:
 - a) En el original la escritura es más apretada que en el presunto duplicado, de tal suerte que en el primero el texto abarcó dieciocho renglones, y en el segundo diecinueve.
 - b) El original contiene un error que consiste en repetir dos veces la palabra de en la frase que dice: "... sale hoy de de la opresión..."; en el documento que estudiamos no aparece ese error.
 - c) En el original, la penúltima palabra del texto se halla escrita: independencia; en el documento, en cambio, se lee: Independencia.
- 9) DIFERENCIAS DE FONDO:
 - a) Ninguna de ambas piezas lleva la firma de O'Donojú

##

(quien como se sabe, no firmó el Acta), pero en el original está en blanco el espacio en que debería haber firmado dicho personaje; en cambio, en el presunto duplicado, el espacio lo llena, con indudable letra de la época, el siguiente texto: "Lugar de la firma del S. Odonojú".

- b) La firma de don Agustín de Iturbide, acusa en el documento a Dictamen, notables diferencias con la que aparece en el original. Y la diferencia subsiste al cotejar dicha firma con otras de Iturbide, que poseemos en diversos documentos del Archivo General de la Nación.
- c) Hay ligeras variantes en algunas de las rúbricas de los firmantes del Acta, aunque en general, (atendiendo a que una persona no hace dos veces matemáticamente exactas su firma), y con reparos en la de Iturbide, las firmas de uno y otro documento parecen haber sido estampadas por las mismas personas.
- 10) La importancia del documento sobre el que se solicita este Dictamen, es tal, que se obliga un estudio exhaustivo de cuantos elementos de prueba puedan encontrarse, para dilucidar su autenticidad: análisis del papel y de la tinta; cotejo de rúbricas de absolutamente todos los firmantes del Acta; investigación más detallada de las circunstancias en que fue elaborada ésta; y pesquisas más a fondo acerca de la procedencia del documento. Este requiere tiempo, y una dedicación especial a dicho asunto.

Los que nos dedicamos a trabajar con documentos históricos, siempre estamos en guardia frente a las falsificaciones o supercherías, máxime tratándose de papeles vitales para la Historia patria. Actas de la Independencia han aparecido (o por lo menos tiene un número mayor a los dos ejemplares que de cierto sabemos fueron los únicos que se redactaron. Y para ilustrar a usted de un caso concreto, le adjunto (ANEXO 1) copia de un Dictamen hecho en este mismo Archivo en 1942 sobre otro ejemplar de Acta de Independencia, diferente, desde luego, al que ahora nos ocupa, y cuyo paradero actual ignoro.

Nada me sería más fácil que declarar apócrifo el documento, apoyándome en las diferencias señaladas con el original, e inscritas en los incisos 8 y 9 de este Dictamen. Sin embargo, me inclino a creer que hay bastantes probabilidades de que dicha Acta sea el ejemplar desaparecido desde antes de 1830. Esto dicho, - por supuesto, con las reservas de quien ha dispuesto de poco tiempo y de no suficientes elementos compulsatorios, para dar una opinión lo más definitiva posible. Me baso en las siguientes razones:

- a) La copia no necesariamente ha de ser idéntica, en todos sus detalles, al original.

##

- b) Las diferencias de forma entre el original y la copia (inciso 8) pueden explicarse con lógica, en que el amanuense pulió en la segunda los errores que advirtió en el primero, cuando éste ya estaba escrito y listo para las firmas.
- c) Algunas rúbricas (no ha habido tiempo de estudiar todas) - compulsadas, no con la deficiente reproducción facsimilar del original de que he dispuesto, sino con documentos de este Archivo, indican que corresponden a las mismas personas (tales, las del obispo de Puebla, la de Espinosa de los Monteros, la de José Yáñez y la de Manuel de la Sota Riva).
- d) Por último, el argumento más fuerte en favor de la autenticidad del ejemplar del acta que analizo, está en el añadido que presenta, respecto al original, con la frase "Lugar de la firma del S. Odonojú". Este detalle es lo que acredita, a mi modo de ver, la probable autenticidad, porque el más inexperto falsificador habría copiado idéntico el documento, y dejado en blanco el sitio de la firma de O'Donojú. Presiento una actitud natural en llenar en la copia el hueco, con toda probabilidad después del 8 de octubre de 1821, cuando O'Donojú había fallecido, y se tenía la certeza de que, físicamente no podría ya estamparse dicha firma.

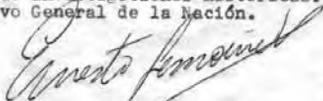
Si en este documento se advierten irregularidades y extrañezas, puede decir a usted que las mismas son igualmente aplicables al Acta principal (destruida en 1909). Opino que ambas se hicieron con precipitación y que no se cuidó mucho el formalismo y la presentación testimonial de suceso tan importante en la Historia de México. Obsérvese, por ejemplo, que el original perdido está hecho en papel común y corriente, en tipo de letra sencillo, sin adornos, sin cartales, sin letras capitulares, y, lo que es más notable, - sin ningún sello ni escudo. El duplicado, por lo mismo, tenía que abundar de estas mismas características, y así se advierten y observan en el documento que analizo.

Estas son, Sr. Lic. Arriaga, las observaciones que me sugiere el documento en cuestión. Nada me placiera tanto como que otros historiadores y especialistas en la materia coincidieran con mi punto de vista, porque en verdad sería una fortuna para la Nación el haber rescatado el único testimonio que puede suplir a la definitivamente perdida Acta principal de la Independencia de México.

Reciba usted las seguridades de mi consideración más distinguida.

México, D. F., a 24 de octubre de 1961.

Ernesto Lemoine Villicaña.
Jefe de Investigaciones Históricas.
Archivo General de la Nación.



ASUNTO: Dictamen sobre el Acta
de la Independencia.

Sr. Lic. Antonio Arriaga Ochoa,
Director del Museo Nacional de Historia,
Castillo de Chapultepec.

Muy distinguido señor:

Remito a Usted el estudio del documento que se sirvió someter a mi consideración. Para realizarlo procedí: primero a su análisis paleográfico (I), después a su comparación con los ejemplares conocidos del Acta de la Independencia (II), y por último, a su localización histórica, (III).

I.- ANALISIS PALEOGRAFICO.

Características externas:

Manuscrito en apariencia antiguo, en papel cartoncillo, - pegado sobre percalina ligera de algodón en color café claro. Presenta señales de haber sido desclavado.

Medidas: largo total de 72 x 52 cms. en el margen superior y 72 x 53 cms. en el margen inferior. El cuerpo del documento mide 60 x 40 cms., distribuido en texto y firmas. El texto está distribuido en 19 renglones y mide 28 x 60 cms. Las firmas dispuestas en cinco columnas, son en total 35 y se extienden en 31 x 60 cms.

Margen superior: maltratado sobre todo en sus extremos. El texto empieza a los 8 cms.

Margen derecho es el mejor conservado. Texto a 3 cms.

Margen inferior: maltratado, presenta una rotura de 5.7 cms. de extensión situada a 36 cms. del margen derecho y 16.5 cms del izquierdo. Texto a 2.7 cms.

Margen izquierdo: presenta una mancha casi triangular de 6 cms. de ancho y 6.6 cms. en su parte mas larga. Texto a 4.5 centímetro.

Dorso: el reverso del documento está cubierto por la tela. Para saber si existe alguna anotación en él, se transparentó y fotografió con rayos infrarrojos y ultravioleta y con filtros amarillo y rojo, sin que apareciese huella alguna de escritura, como puede observarse en los negativos y positivo que acompaño. (Anexo 1.) Las fotografías fueron hechas por el Sr. Guillermo Wusterhaus del Laboratorio Fotográfico de la Facultad de Medicina.

En el ángulo inferior izquierdo a 0.5 cms. de los márgenes izquierdo e inferior hay un ex-libris de Maximiliano de --- Hapsburgo, emperador. Es un grabado en acero de 6.2 x 5.8 cms., que reproduce como es bien sabido el águila mexicana enmarcada por las armas de Maximiliano, teniendo en su base el lema: EQUIDAD EN LA JUSTICIA y timbrado con corona imperial.

El ex-libris debió ser colocado antes de ser enmarcado el documento, porque presenta las mismas pequeñas perforaciones de los clavillos. (Posiblemente al pegarse el ex-libris se provocó la mancha que aludimos).

A 19 cms. del margen izquierdo y 15.7 cms. del inferior, se encuentra un sello característico de los facsímiles de cojete, en tinta morada, del librero: BABRIEL SANCHEZ// LIBRERIA// 21, CARRETAS 21// MADRID//. También hay vestigios de un sello de lacre.

LAS PRUEBAS DE OXIDACION Y ANALISIS DEL PAPEL Y LA TINTA, -- ARROJAN UNA ANTIGUEDAD DE 150 años ± .

CARACTERISTICAS INTERNAS:

Grafía: la escritura presenta la estructura organizada, que caracteriza al escribano profesional. Está escrito en letra caligráfica redondeada sencilla, cuyo uso estuvo en boga en el siglo XIX. Con escasos tildes de adorno y enlace. Se ~~pp~~ presentan apenas como prolongación de las colas de las letras x, g, p, f, y en el aspa de la n mayúscula.

Los de adorno propiamente dicho se encuentran a la izquierda de la cabeza de las letras mayúsculas siguientes: la a inicial, la m del renglón 1, la n y la m del renglón 2, la a del renglón 8 y la n del 12. El tilde de la m del renglón 19 es un simple trazo horizontal. También existen unos pequeños tildes rectos horizontales sobre la preposición a.

Ortografía: la ortografía es también la peculiar de la época. El uso de la x y de la g, con valor fonético de j, la grafía de setiembre, la acentuación de los monosílabos él,

"é y vé y el uso de l b en llebar, la caracterizan.

Trazado: la distancia entre los renglones no es uniforme. El -- entrerrenglonado varía en milímetros. Faltó el rayado falso previo y el escribano no pudo mantener la línea recta de la escritura de allí el aspecto colgado hacia el medio, que presenta el documento. (Anexo 2).
El rayado marginal derecho e izquierdo en trazo de lapiz, - se conserva.

LAS FIRMAS.

Las firmas autógrafas y rubricadas son 35 y corresponden a 34 personas, por que las firmas 8 y 36 son del Sr. Espinosa de los Monteros que fungió además como vocal secretario. Están distribuidas como sigue: 8 en la primera columna, 7 - en la segunda, 6 en la tercera, 7 en la cuarta, 6 en la --- quinta y 1 entre la tercera y la cuarta.

En la tercera columna del primer renglón, existe una anotación ligeramente posterior en letra cursiva, que dice: Lugar de la firma// del S. O'Donojú//

Las firmas son las siguientes:

- 1.- Agustín de Iturbide.
- 2.- Antonio Obispo de la Puebla.
- 3.- Lugar de la firma de O'Donojú.
- 4.- Manuel de la Bárcena.
- 5.- Matías Monteaegudo//
- 6.- José Yáñez.
- 7.- Lic. Juan Francisco de Azcárate.
- 8.- Juan José Espinosa de los Monteros.
- 9.- José María Fagoaga.
- 10.- José Miguel Guridi y Alcocer//
- 11.- El Marqués de Salvatierra.
- 12.- El Conde de Casa de Heras Soto.
- 13.- Juan Bautista Lobo.
- 14.- Francisco Manuel Sánchez de Tagle.
- 15.- Antonio de Gama y Córdoba//
- 16.- José Manuel Sartorio.
- 17.- Manuel Velázquez de León.
- 18.- Manuel Montes Argüelles.
- 19.- Manuel de la Sota Riva.
- 20.- El Marqués de San Juan de Rayas//
- 21.- José Ignacio García Illueca.
- 22.- José María de Bustamante.
- 23.- José María Cervantes y Velasco.
- 24.- Juan Cervantes y Padilla.
- 25.- José Manuel Velázquez de la Cadena//
- 26.- Juan de Horbegoso.

- 27.- Nicolás Campero.
 28.- El Conde de Jala y de Regla.
 29.- José María de Echevers y Valdivieso//
 30.- Manuel Martínez Mansilla.
 31.- Juan Bautista Raz y Guzmán.
 32.- José María de Jaúregui.
 33.- José Rafael Suarez Pereda.
 34.- Anastasio Bustamante//
 35.- Isidro Ignacio de Icaza.
 36.- Juan José Espinosa de los Monteros// Vocal secretario//

El estudio de las firmas se hizo analizando la firma propiamente dicha, o sea la escritura del nombre y la rúbrica o rasgos con que se termina. El estudio completo se hizo solo de las firmas 1, 2, 8, 36, 19 y 34.

La firma número 1, corresponde a D. Agustín de Iturbide. Es tá escrita en letra ligeramente cargada a la derecha, con marcada angulosidad de las mayúsculas; consta de tres palabras: Agustín, trazada en tres tiempos o rasgos de la pluma, a saber: la A mayúscula y suspensión para hacer el tilde horizontal que la cruza, - las letras gustí enlazadas y suspensión para trazar el martinete de la t y el punto de la i. La n final aislada. La preposición de se une a la I mayúscula y corta, las siguientes seis letras: - turbid de un solo trazo. La aspa de la d traza una elipse natural (es decir de derecha a izquierda y de arriba hacia abajo), -- que abarca hasta la letra b. La letra e final inicia el trazado de la rúbrica, hasta allí el ductus es debil.

La rúbrica, se inicia con un firme trazo diagonal recto de arriba hacia abajo y regresa en una pequeña lazada, en cuya base hay un ligero tropiezo de la pluma y continúa en débil trazo a de lineal una especie de e mayúscula; la cabeza y las dos curvas -- abiertas a la derecha que la forman, están en un solo trazo que continúa en una débil horizontal de derecha a izquierda que regresa en un rasgo mas enérgico, para trazar una y horizontal que remata en una doble curva mas amplia la primera y pequeña la segunda, que semeja otra letra e y que está rodeada por un círculo que se inicia con curva natural en su primera mitad y se corta y continúa con trazos y retrazos naturales y contrarios. De la curva inferior de la primera e sale una línea ligeramente curva; que se pierde en la unión de las curvas de la segunda e.

La firma número 2 es la de D. Antonio Joaquín Pérez, Obispo de la Puebla. Consta de cinco palabras: Antonio Obispo de la - Puebla, la primera se inicia con una A aislada con una cola ca racol doble en la línea de apoyo y con un tilde semicircular en su cabeza. El trazo horizontal que la cruza es ligeramente convexo hacia abajo; las letras nto están ligadas y la t lleva martinete; de la última n sale en trazo interrumpido otra curva ca racol sencilla y el punto. La o minúscula y la p están ligadas

la p y la o aisladas, hay un tilde horizontal sobre la p y un punto. La d aislada con aspa corta, la e con la cabeza cegada y un remate que sobresale hacia arriba. La l es de aspa larga y la a con final hacia arriba. La palabra Puebla se inicia con P mayúscula terminada en coma sobre la línea del renglón. Las letras uebla ligadas, con aspa alta en la b y la l y remate. La grafía conserva la uniformidad de la caja del renglón y su espaciamiento. La letra es derecha.

La rúbrica está hecha en cuatro tiempos: el primero forma tres o paralelos de menor a mayor ligados; el segundo trazo es una elipse oblicua que les cuza por su inicio y que baja en línea recta diagonal para trazar un círculo, el tercero traza dos elipses naturales, paralelas una arriba y otra abajo, de la segunda se desprende una amplia curva y se une a la elipse dos. El cuarto rasgo nace de la curva inferior de la elipse 1, en recta diagonal y traza un gancho de izquierda a derecha y termina cruzándola y uniéndolo en el enlace de los tildes 2 y 3.

Las firmas números 8 y 36 dicen Juan J os é Es pinosa// de los M o nteros// De amplio y cuidadoso ductus, las letras mayúsculas y minúsculas bien diferenciadas, los espacios entre las letras bien guardados, conserva la medida de la caja del renglón y los trazos fundamentales del cuerpo de las letras.

La rúbrica número 8 consta de tres trazos, se inicia en el primer renglón y se prolonga hacia abajo el doble del espacio del nombre. El primero en dos trazos y dos retrazos superpuestos, el segundo en amplia curva traza una especie de y con remate curvo en la línea derecha, el tercero y final nace en recta horizontal de derecha a izquierda y remata en una n muy abierta con gancho inverso.

La rúbrica 36 presenta variantes, en ellas se agrega al nombre las palabras vocal secretario, la rúbrica las atrca y sobrepasa. Consta de seis retrazos superpuestos por ello el efecto de borrón y baja en abierta curva natural que sube en línea diagonal y recibe dos curvas paralelas a modo de B y termina en una lazada horizontal de derecha a izquierda que remata en una n abierta.

La firma número 19, dice Manl dla S ota Riva, grafía de escaso cuerpo, abrevia por suspensión la e y coloca la l final de Manuel sobre la caja del renglón e inmediatamente abajo el punto. Suprime suprime la e de la preposición de y la liga al artículo la. El martinete de la t le sirve para trazar la a. Acentúa la i de Riva.

La rúbrica, se inicia en la a final, baja en una recta oblicua y regresa en una elipse que la cruza y cierra.

La firma número 34, corresponde a D. Anastasio Bustamante, está escrita en dos líneas, su grafía de ductus muy lento es

tá llena de suspensiones: a n a s t o // b u s t a m, la diferencia entre las mayúsculas y minúsculas, mas que por el tamaño está conseguido por la forma de las letras. Abrevia por suspensión y coloca la o final de su nombre sobre la caja del renglón e inmediatamente arriba del punto. La letra s es larga, sin assa - pero con cola. El martinete de la t le sirve de enlace.

La rúbrica de tres trazos empieza en el primer renglón con una especie de U, el segundo pasgo le cruza en línea horizontal de izquierda a derecha y sobrepasa y dibuja seis pequeños ganchos encadenados, trazados de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo que rematan en una lazada horizontal. El tercer trazo recoge el gancho final y traza una l y una e mayúsculas.

De todo ello concluyo:

- a).- QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO AUTENTICO, ES DECIR, QUE LA APARIENCIA DE ANTIGUEDAD NO HA SIDO PROVOCADA POR MEDIOS ARTIFICIALES.
- b).- QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO SON AUTOGRAFAS.

II.- EL COTEJO.

El cotejo se hizo entre el Documento Gavito -Acta 1-, el ejemplar de la Cámara de Diputados -Acta 2-, y otra copia -Acta 3-, hecha posiblemente a finales del siglo XIX o inicios del presente siglo XX. (ANEXO 5).

Acta 2.- Está escrita en 18 renglones, con escaso margen superior e izquierdo y ninguna en los bordes inferior y derecho. La grafía es de profesional, posiblemente del mismo escribano del Acta 1, pero el ductus es tenso y por ello la letra mas recogida.

La ortografía coincide textualmente con el Acta 1, salvo que en la primera palabra del renglón 2 repite innecesariamente la preposición de. La palabra independencia está escrita con minúscula en tanto que en el Acta 1, lo está con mayúscula. La estructura está menos bien lograda que en el Acta 1.

Las firmas no son autógrafas, son reproducciones y coinciden en la firma con las 35 del Acta 1; en cuanto a las rúbricas hay una sola divergencia, la rúbrica de D. Agustín de Iturbide. El espacio de la firma del Sr. O'Donojú, está en blanco.

Acta 3.- Coincide literalmente con la anterior, lo que me inclina a suponer que le sirvió de modelo. Concede una gran importancia al encabezamiento que ocupa mayor espacio que el mismo texto y lo distribuye en cinco líneas: ACTA DE INDEPENDENCIA// DEL// IMPERIO MEXICANO// PRONUNCIADA POR SU JUNTA SOBERANA//

CONGREGADA EN LA CAPITAL DE EL, EN 28 DE SETIEMBRE DE 1821//. escrito con letras capitales sentadas de muy buen ductus en cinco tipos y tamaños diferentes. El texto lo comprime en 12 renglones, separado de la cabeza por un bigote.

La ortografía, es la de nuestro momento con la sola excepción de la g con valor fonético de j en inenagenables y la graffa de setiembre.

La graffa es caligráfica cursiva muy bien traaada. Las palabras independencia e imperio están escritas con minúscula.

Las firmas no son ológrafas, son transcritas y coinciden en distribución, número y personas con las del Acta 2, con la sola excepción de la rúbrica de Iturbide. El espacio de la firma de O'Donojú también se encuentra en blanco.

La estructura sin embargo no es armónica, porque las firmas ocupan el 60% del cuerpo del documento y la cabeza la mitad del 40% restante. El margen derecho de 1.9 cms y el izquierdo de 1.5 cms. solo se respetó en el texto, las firmas lo desbor dan.

La rúbrica de Iturbide .

La divergencia entre la del Documento Gavito y las Actas 2 y 3, nos llevó a estudiar 205 firmas de Iturbide y en todas coincide su graffa, las mismas suspensiones, la inclinación de su ductus, igual angulosidad de las mayúsculas, etc., etc. La firma es pues igual en todas y con la firma del Documento Gavito. La rúbrica a cambio, presenta una gran variedad, se encontraron dos tipos fundamentales, con diez variantes. Los índices de frecuencia son los siguientes: 60% son de un solo trazo, 40% de dos trazos de pluma. En cuanto a su ductus, el 60%, se imbia en recta horizontal de derecha a izquierda, un 20% lo hace en trazo recto también; pero inverso -de izquierda a derecha-, un 10% en curva contraria de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha y otro 10% en curva natural y ... ninguna de ellas es idéntica a la rúbrica del Acta Gavito.

¿Debemos por ello suponer que se trata de una falsificación?

Mi parecer es contrario. La falsificación tendría que haber se hecho teniendo por modelo alguna de las reproducciones impresas. Ahora bien, las Actas reproducidas son dos: la calca o copia que menciona Alamán y la número 2 de nuestro cotejo.

En ambas la rúbrica de Iturbide es la mas facil de trazar, la que mayor índice de frecuencia presenta y la que incluso aparece, en ediciones de gran circulación y escaso precio.

¿Cómo explicar entonces, que la única variante de entre 35 rúbricas, sea precisamente la de la firma clave del documento?

¿No cabría la posibilidad de una gran alteración emotiva, que provocase el caracter hasta ahora peculiar (por lo que llevo visto) de esa rúbrica?

¿No sería ese mismo el motivo por el cual el vocal secretario D. Juan José Espinosa de los Monteros, estampó en el mismo documento, en breve lapso, dos rúbricas diferentes? (Anexo f).

¿Sería por ello que D. Manuel de la Sotta Riva, olvidó - escribir la segunda t de su apellido?

¿Sería esa la causa de que D. Anastasio Bustamante, trazase en su rúbrica 6 ganchos en lugar de los 5 o 7 que por esos años usaba?

Por otra parte ninguna de las Actas publicadas presenta la anotación: Lugar de la firma del S. O'Donojú. El Acta 2 deja el espacio en blanco, que respeta su copia el Acta 3. En la calca, nos lo explica el Sr. Alamán: se escribió Juan O'Donojú. El Acta Gavito habría tenido que reproducir una de esas dos posibilidades, fiel a su modelo, y en vez de ello, está escrita la breve nota testimonial referida.

¿Sería ese el proceder del falsificador?

Mi conclusión despues de esta compulsa es: QUE LAS ANOMALIAS - REFERIDAS CORROBORAN EN SU ESPONTANEA MANIFESTACION HUMANA LA - AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO.

III.- Localización histórica.

Por D. Lucas Alamán en su obra citada, sabemos que se hicieron dos ejemplares del Acta, mas la copia o calca, que se publicó y que es posiblemente la que se sometió al dictamen del Archivo General de la Nación en 1942. Las copias posteriores se hicieron siguiendo el ejemplar de la Cámara de Diputados (Acta 2).

De los dos ejemplares originales, uno se quemó en el incendio de la Cámara de Diputados en 1909 y el otro, ya en 1830 (2) había sido vendido "...a un extranjero por un empleado infiel". El documento se suponía había salido de México. Las pesquisas de Alamán para recobrarlo fueron inútiles.

El primer hecho cierto, con el que nos encontramos, es que perteneció a Maximiliano, cabe preguntarse donde y por quien lo recibió? ¿En Europa? ¿En México? . A su muerte ¿quién lo sacó del país? ¿El P. Fisher, como plantea el Sr. Lemoine? Interrogantes cuya respuesta vendría a integrar la historia del documento.

(*)- "... la firma de O'Donojú no se haya en ella, porque habiéndose enfermado poco después no tuvo tiempo para ponerla aunque por haber asistido a la sesión, se puso en la copia que se imprimió y publicó. Historia de México. México, 1883.

(2).- Op. cit.

El segundo hecho histórico es, la compra del documento por D. Joaquín García Icazbalceta -el mas grande bibliófilo mexicano del siglo XIX- a uno de los expertos europeos, el anticuario español D. Gabriel Sanchez, quien era su corresponsal en España. (Ver su sello en el Anexo 1, p.2).

El tercer dato es la posesión del documento por las familias García Icazbalceta primero y García Pimentel despues y su venta a D. Florencio Gavito, según copia fotostática del acuse de recibo, quien lo conservó en su poder hasta su muerte. El Sr. Gavito era una autoridad en bibliografía mexicana.

De todo ello se infiere la certidumbre que cada una de las personas mencionadas, tenfa, de la autenticidad del documento, certidumbre que comparto.

La conclusión a la cual llegué despues del estudio realizado con los medios a mi alcance y según mi leal saber y entender es la de que **EL DOCUMENTO GAVITO ES EL EJEMPLAR DEL ACTA DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO, BUSCADO DESDE 1830.**

Al hacerlo de su conocimiento, me permito expresarle mi gozo porque este documento angular de nuestra Historia, se recobre para México en los momentos en que nuestro país tiene la madurez necesaria para valorar y comprender su trayectoria histórica.

San Angel, a 13 de noviembre de 1961.

G. Pérez S.V.

Guadalupe Pérez San Vicente
Catedrática de Paleografía de
la Facultad de Filosofía y Letras,
Investigador del Dep. de Historia
de la Medicina, de la Fac. de Medicina.

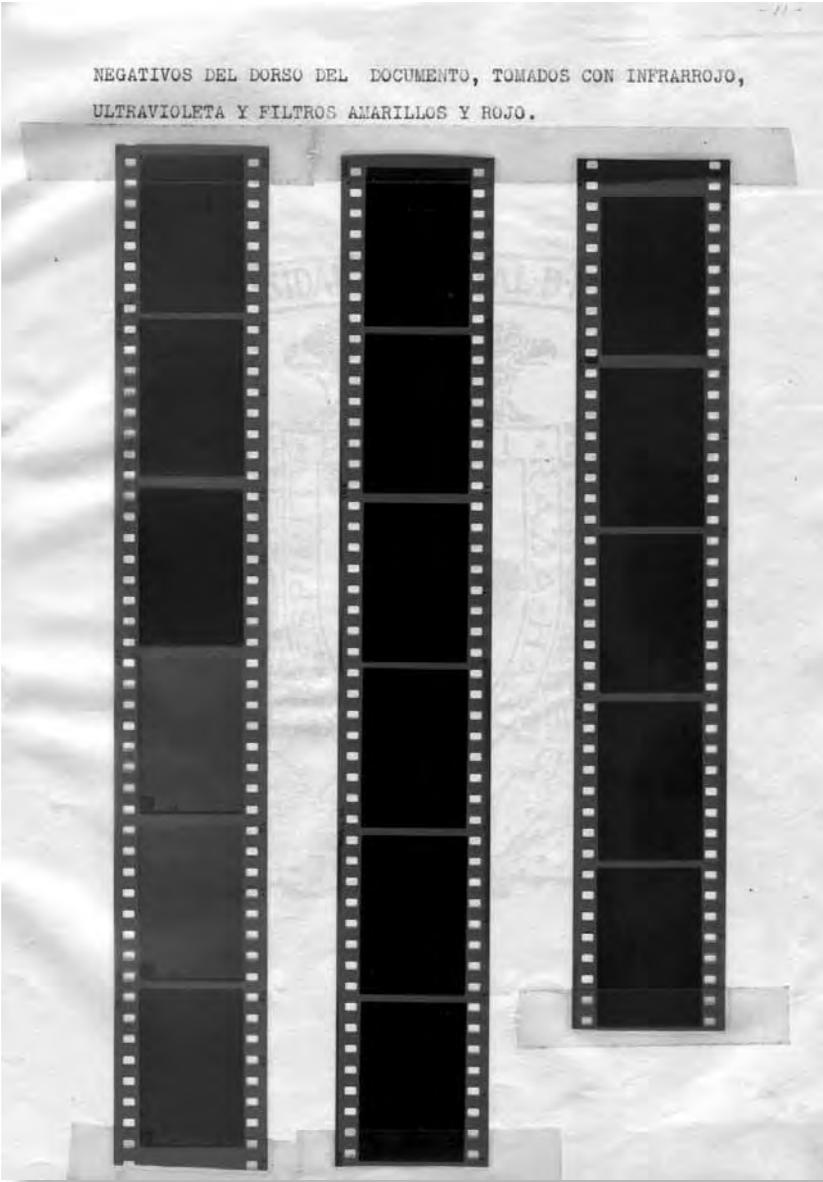
(3).- Escribía D. Joaquín García Icazbalceta: "...que en Santa Clara de Montefalco, su hacienda del Estado de Morelos, nada abría con mas gusto que allí, la oja mensual enviada por el librero de Madrid D. Gabriel Sanchez..." Felipe Teixidor. Cartas de Joaquín García Icazbalceta a José Ferrnando Ramírez, José María Agreda, Manuel Orozoc y Berra, Nicolás León, Agustín Fisher, Aquiles Gerste, Francisco del Paso y Troncoso. Compiladas y anotadas por . Prólogo de Genaro Estrada. México, Editorial Porrúa, 1937. p. 32.

(4).- Los otros corresponsales de don Joaquín en el extranjero eran: Mr. A. Donnamente en Paris; Trübner and Co. en Londres, en Leipzig Koehlers Antiquarium y Karl W. Hiersemann. Op. cit. p. 100.

ANEXO 1.

1.- Negativos del dorso del documento, sacados con película infrarroja, ultravioleta y - filtros amarillo y rojo.

2.- Positivo del dorso del documento.

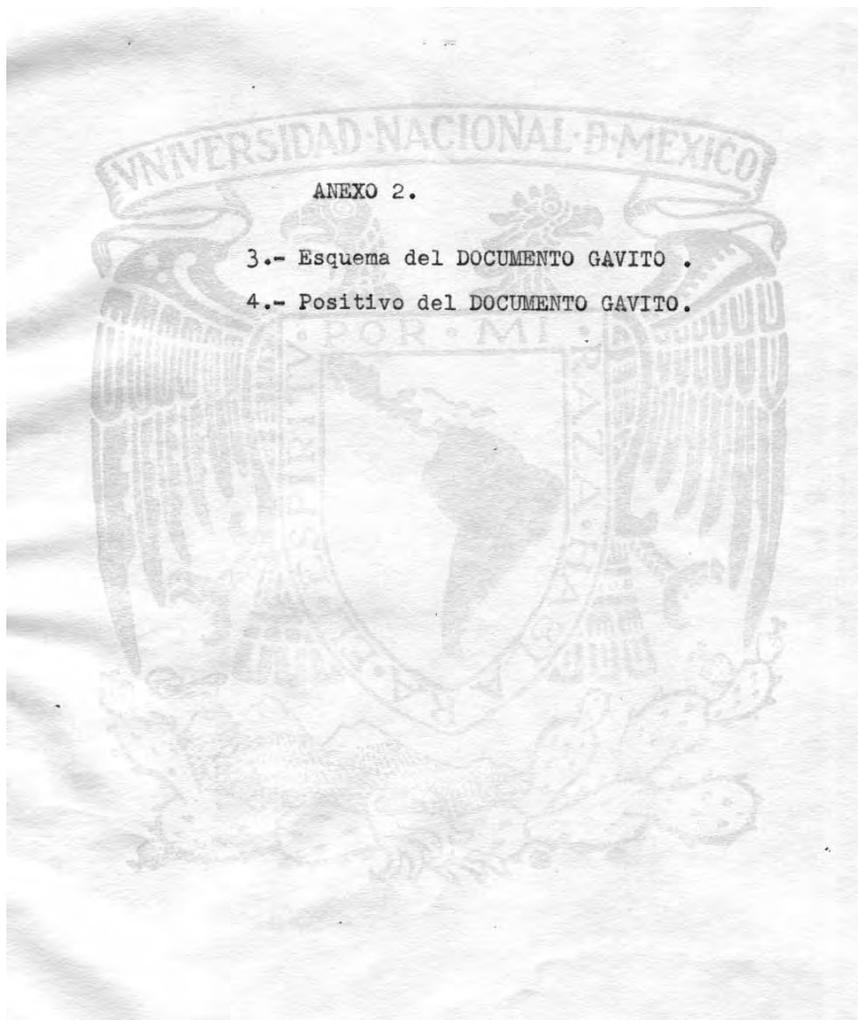


Nota: Para enfatizar la veracidad del peritaje, reproducimos estos negativos pese a que no es posible apreciar en esta impresión las imágenes que contienen.

DORSO DEL DOCUMENTO GAVITO.



Nota: En la parte superior figura el sello del anticuario madrileño que tuvo en su poder el Acta. No se distingue el *ex libris* de Maximiliano por ser un grabado.



ANEXO 2.

3.- Esquema del DOCUMENTO GAVITO .

4.- Positivo del DOCUMENTO GAVITO.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

DOCUMENTO GAVITO.

Acta de independencia del Imperio Mexicano, pronunciada por el Congreso Mexicano en la Ciudad de México el 27 de Agosto de 1821.

El Congreso Mexicano que, por intervencion de la Santa Alianza, se abrió el día 24 de Agosto de 1821 en la Ciudad de México.

El Congreso Mexicano que, por intervencion de la Santa Alianza, se abrió el día 24 de Agosto de 1821 en la Ciudad de México.

El Congreso Mexicano que, por intervencion de la Santa Alianza, se abrió el día 24 de Agosto de 1821 en la Ciudad de México.

Handwritten signatures and notes in cursive script, including names like 'Agustín Iturbide' and 'Juan Manuel de Palafox y Guzmán'.

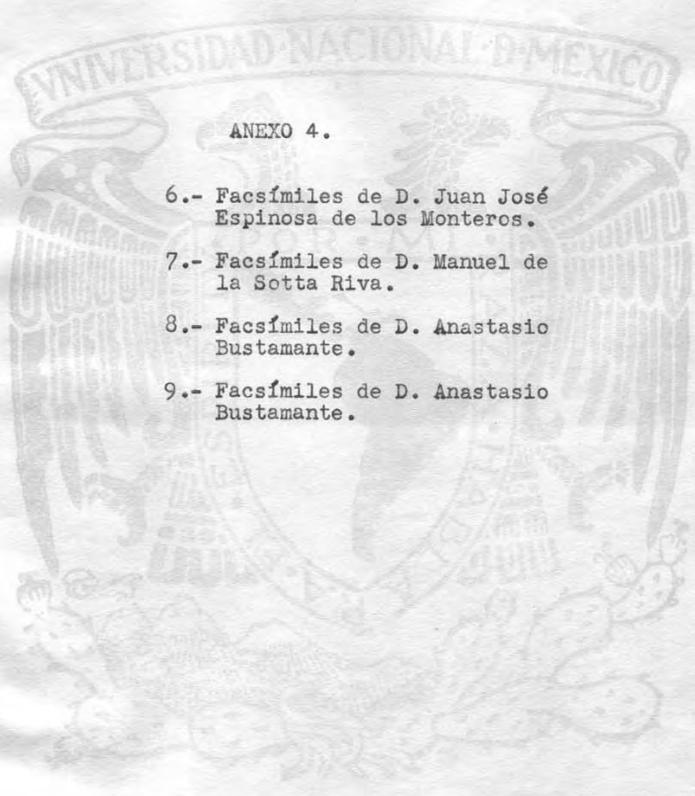
UNIVERSIDAD NACIONAL D MEXICO

ANEXO 3.

5.- Positivo del ACTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

(Acta 2).





ANEXO 4.

- 6.- Facsímiles de D. Juan José Espinosa de los Monteros.
- 7.- Facsímiles de D. Manuel de la Sotta Riva.
- 8.- Facsímiles de D. Anastasio Bustamante.
- 9.- Facsímiles de D. Anastasio Bustamante.

FIRMAS DE JUAN JOSE ESPINOSA DE LOS MONTEROS.

1827.
Juan José Espinosa
de los Monteros
L

à N. B. mejor año. Mex.^{co}
Juan José Espinosa
de los Monteros
L

FIRMAS DE MANUEL DE LA SOTTA RIVERA.

Montevideo 1.º de Sept. de 1813.
Excmo Srn.
Manuel de la Sotta Rivera
D

Excmo Srn.
Manuel de la Sotta Rivera
D

FIRMAS DE ANSTASIO BUSTAMANTE

Lima 30 de Abril de 1818.
 Anas. Bustamante

Lima 30 de Abril de 1818.
 Anas. Bustamante

Lima 1.º de Mayo
 Anas. Bustamante

FIRMAS DE ANASTASIO BUSTAMANTE. (2).

1
Cinnaculo 1.º de Mayo
Anast. Bustamante

1
Sobiano
Anast. Bustamante



INSTITUTO NACIONAL DE
ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
S. E. P.

MUSEO NACIONAL
DE HISTORIA

CASTILLO DE CHAPULTEPEC
MEXICO, D. F.

14 de noviembre de 1961

Sr. Lic.
Donato Miranda Fonseca
Secretario de la Presidencia
Presente

Me permito presentar ante usted, el dictámen que se me ha pedido sobre la autenticidad del acta de la Independencia de México, expedida por la Junta Soberana con gregada en la capital el 28 de septiembre de 1821:-

I.- Para la Nación Mexicana tiene una gran importancia el Acta de 28 de septiembre de 1821, en virtud que en aquel momento nació la independencia política del pueblo mexicano.-

II.- El documento a primera vista es de una autenticidad indudable, pero consideré que los técnicos de las Instituciones de cultura de la Nación, deberían dictaminar con gran cuidado en virtud de la importancia del documento.-

III.- Me permito adjuntar los dictámenes del señor Ernesto Lemoine Villicaña, Jefe de Investigaciones Históricas del Archivo General de la Nación y el Dictámen de la señorita maestra Guadalupe Pérez San Vicente catedrática de Paleografía y Organización de Archivos Históricos de la Facultad de Filosofía y Letras. Investigadora del Departamento de Historia de la Facultad de Medicina, que presenta un estudio pormenorizado del documento bajo el punto de vista paleográfico utilizando análisis de laboratorio con el procedimiento de la película infrarroja ultravioleta y filtros amarillo y rojo.-

IV.- Hay la circunstancia, que don Lucas Alamán en su Historia de México, fuente clásica para el estudio de la época, escribió:- " Esta Acta (la de la Independencia) se publicó con la mayor solemnidad y de ella se hicieron ejemplares, el uno para el Gobierno y el otro para la Junta, que se conserva en la Sala de sesiones de la Cámara de Diputados. Y mas adelante añade:- " Se ha impreso esta Acta del mismo tamaño y forma en que se escribió y con las firmas litografiadas, quedando en blanco el lugar que debió ocupar la de O'Donojú.



INSTITUTO NACIONAL DE
ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
S. E. P.

MUSEO NACIONAL
DE HISTORIA

CASTILLO DE CHAPULTEPEC
MÉXICO, D. F.

No existe en la República más copia que la que está en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados: la otra fue vendida por un empleado infiel a un viajero curioso; cuando el autor de esta obra sirvió el Ministerio de Relaciones Exteriores e Interiores de 1830 a 1832, sabiendo que la copia extraviada existía en Francia, solicitó recobrarla y no lo pudo conseguir, aunque ofreció una suma considerable por ella." (Historia de México, T.V, pp. 259-264, ed. de 1883).

Con estos antecedentes entregué para su estudio el Acta de la Independencia al Jefe de Investigaciones Históricas del Archivo General de la Nación, Sr. Ernesto Lemoine Villicaña y a la Srita. Guadalupe Pérez San Vicente, para que utilizando los laboratorios de la Universidad Nacional pudiera realizar el estudio técnico.

V.- Considero que con estos antecedentes se podría pedir la colaboración de técnicos del Banco de México.

VI.- Solicito de usted señor Ministro, que se informe al señor Licenciado Adolfo López Mateos, Presidente de la República, que desde hace cinco años se viene trabajando constantemente de acuerdo con los presupuestos del Museo para exhibir todos los objetos históricos de la Independencia, por lo que consideramos que el Acta de nuestra Independencia Política podría exhibirse en esta Sala del Castillo de Chapultepec, por que este sitio es el auténtico santuario de las tradiciones heroicas del pueblo mexicano.

EL DIRECTOR

Lic. Antonio Arriaga O.